

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, diecisiete (17) de junio del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. Ejecutivo HIPOTECARIO
DEMANDANTE. Banco agrario de Colombia s.a.
DEMANDADO. Jesus Ernesto lopez salguero
RADICACION.73-270-40-89-001-2020-00117-00

Dado que en auto del 28 de abril de 2021, acorde con el artículo 286 del Código general del Proceso se permite la corrección del nombre del ejecutado, se **tendrá**:

REFERENCIA. Ejecutivo HIPOTECARIO
DEMANDANTE. Banco agrario de Colombia s.a.
DEMANDADO. Jesus Ernesto lopez salguero
RADICACION.73-270-40-89-001-2020-00117-00

Se corrige en tal sentido el auto anterior.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 56 de hoy _18_ del mes de JUNIO de 2021-.

SECRETARIA..
ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ